

	CHATARRERÍA AMBIENTAL F.M. S.A.S.	CÓDIGO: CAFM-SGA-FC-41
	POLÍTICA AMBIENTAL	VERSIÓN: 2.0 Fecha de actualización: Febrero de 2022

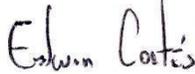
POLÍTICA AMBIENTAL

CHATARRERÍA AMBIENTAL F.M S.A.S, promueve, dirige y regula el aprovechamiento de los residuos bajo un estricto control de ellos, a través de buenas prácticas ambientales en todas sus actividades productivas. Con el compromiso de prevenir, mitigar y corregir cualquier impacto que este pueda generar. Dando así un cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y comprometidos con el desarrollo del sistema de gestión ambiental el cual permita dar una mejora continua anualmente en cada uno de los aspectos ambientales, con la participación y compromiso desde la alta dirección hasta sus trabajadores.

Principios:

- Dar cumplimiento con todos los requisitos legales, y del sistema integrado de gestión ambiental que garanticen la adecuada gestión.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejora continua que permitan garantizar la eficiencia y efectividad de cada uno de los procesos de la empresa.
- Identificar los riesgos ambientales que se puedan generar, evaluar y adoptar medidas que puedan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, para dar cumplimiento con los respectivos controles en seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar el cumplimiento del sistema de gestión ambiental y la mejora continua de los procesos.

Esta política es comunicada, divulgada a todas las personas que conforman la organización, así mismo será actualizada de forma permanente y estará disponible para todos sus colaboradores y otras partes interesadas.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Sebastián Cortés	Nombre: Freddy Mora
Cargo: Encargado Ambiental	Cargo: Gerente
Fecha: 20/05/2020	Fecha: 28/06/2020